

I. DATOS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

Denominación	Comarca/Municipio
--------------	-------------------

II. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Nacionalidad	Fecha de nacimiento	NIF / NIE	
Domicilio (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)			Código postal
Localidad	Provincia	Teléfono	Correo electrónico
Sexo <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre	Lugar de empadronamiento		Año
Años de residencia efectiva en la Comunidad Autónoma de Aragón			

III. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Nacionalidad	Fecha de nacimiento	NIF / NIE	
Domicilio (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)			Código postal
Localidad	Provincia	Teléfono	Correo electrónico

IV. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Domicilio (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)			Código postal
Localidad	Provincia	Teléfono	Correo electrónico

V. DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA
(INCLUIDA LA PERSONA SOLICITANTE)

NIF/NIE/PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO

VI. DATOS ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA
(INCLUIDA LA PERSONA SOLICITANTE)

	CONCEPTOS	Cuantía anual
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		
10		
	TOTAL DE INGRESOS RENTA FAMILIAR	

VII. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS PERSONALES Y ECONÓMICOS Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

De conformidad con lo establecido en el Decreto 191/2017, de 28 de noviembre (BOA de 18 de diciembre), por el que se regulan las prestaciones económicas para situaciones de urgencia, para el apoyo a la integración familiar y los complementos económicos para perceptores de pensión no contributiva, SOLICITA le sea concedida la prestación económica de urgencia para el pago del consumo energético; DECLARA ser ciertos todos los datos consignados en esta solicitud y en la documentación que se acompaña y, a efectos de las oportunas comprobaciones, AUTORIZA a la Entidad Local correspondiente a efectuar consultas en Ficheros Públicos, incluidos los existentes en la Agencia Tributaria.

Firma de las personas mayores de 18 años integrantes de la unidad de convivencia

APELLIDOS	NOMBRE	FIRMA

NO se autoriza a la consulta de los datos en los Ficheros Públicos, incluidos los existentes en la Agencia Tributaria

No obstante, si no se produce dicha autorización, o en caso de que la Entidad Local en el proceso de gestión y resolución de la ayuda de urgencia no disponga de acceso a todos los servicios y plataformas de intermediación de datos, la documentación a aportar por las personas interesadas será la siguiente:

- Documentos de identidad personal de la persona solicitante y demás miembros de la unidad de convivencia.
- Certificado de empadronamiento colectivo.
- Documentación acreditativa de la relación de parentesco de las personas que componen la unidad de convivencia.
- En caso de que algún miembro de la unidad de convivencia figure de alta laboral por cuenta propia, deberá aportar la documentación relativa a las declaraciones trimestrales de impuestos.
- En caso de que algún miembro de la unidad de convivencia figure de alta laboral por cuenta ajena, deberá aportar contrato de trabajo y nóminas correspondientes a la actividad laboral en la que figuren de alta.
- Certificados de ingresos procedentes de prestaciones y pensiones de otros organismos: Seguridad Social, SEPE, o cualquier otro que se esté percibiendo en el momento de la solicitud.
- Notificación de la empresa comercializadora del impago de la factura que puede conllevar, en los plazos establecidos, la interrupción del suministro energético.
- Factura energética con el importe adeudado.
- Contrato de suministro.
- En el supuesto de que el suministro haya sido interrumpido, notificación de interrupción del suministro energético.
- Cualquier otro documento que, a juicio del profesional competente para la gestión de la solicitud, sea necesario para determinar la imposibilidad de la unidad de convivencia de proceder al pago de la factura energética por su situación económica y social.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, quedo informado de que estos datos serán incorporados al fichero....., publicado en el Boletín Oficial y cuya finalidad es el control de estas prestaciones.

El responsable de este fichero es, ante quien cabe ejercer el derecho de acceso, rectificación o cancelación, en su caso.

IX. AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE DATOS A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

La presentación de la solicitud implica la autorización para las notificaciones previstas en el artículo 22 del Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, a la empresa comercializadora del contrato de suministro de energía. Dichas notificaciones no podrán reflejar de manera expresa las circunstancias concretas en que se encuentran los miembros de la unidad de convivencia.

NO se autoriza a la comunicación de los datos a la empresa comercializadora de energía correspondiente al contrato de suministro.

X. AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PUNTOS DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y ESPECIAL VULNERABILIDAD

La presentación de la solicitud implica la autorización al órgano tramitador de la ayuda para la inscripción del correspondiente punto de suministro en el Registro de Puntos de suministro correspondiente a situaciones de vulnerabilidad y especial vulnerabilidad cuando se proceda a la concesión de la ayuda de urgencia específica para el pago del consumo energético. Este registro podrá ser consultado por las empresas comercializadoras de energía, únicamente, en relación con sus clientes, no pudiendo reflejar de manera expresa las circunstancias concretas en que se encuentran los miembros de la unidad de convivencia.

NO se autoriza a la inscripción en el Registro.

XI. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

SE COMPROMETEN al cumplimiento de las Obligaciones establecidas en el artículo 3 del Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, así como a destinar el importe de la prestación al pago del consumo energético notificado para evitar la interrupción del suministro energético.

Localidad, fecha y firma de la persona solicitante